BASES PARA UNA REFORMA A LA

EDUCACIÓN SUPERIOR

Bancada Partido Comunista - Izquierda Ciudadana

Propuestas del Partido Comunista de Chile e Izquierda Ciudadana para la Reforma a la Educación Superior

Como Partido Comunista de Chile e Izquierda Ciudadana, presentamos el siguiente documento a la discusión pública, los partidos políticos, bancadas parlamentarias, gobierno, oposición, organizaciones estudiantiles, académicas, de trabajadores, sociedad civil y todos y todas quienes quieran sumarse a este debate democrático de profunda trascendencia para el país.

Como Comunistas e Izquierda Ciudadana nos sentimos profundamente responsables de que hoy nos encontremos en todo Chile debatiendo sobre la educación y los beneficios que esta debe proveer a su pueblo.

En efecto, esta no es una lucha que haya comenzado en el año 2011 ni tampoco en el 2006. Muy temprano, ya iniciada la transición, profesores y estudiantes, además de los distintos trabajadores de la educación, ponían los cimientos e iniciaban las primeras marchas de un movimiento que décadas más tarde tendría a cientos de miles en las calles exigiendo una educación gratuita y de calidad, fin al lucro y no más educación como un bien de consumo.

Fueron largas décadas por las que este movimiento se fue gestando, acumulando experiencias, conocimientos, afinando sus tácticas, clarificando sus objetivos y traspasando su legado a las generaciones siguientes. En ese camino, con humildad pero con profundo orgullo, podemos decir que hemos sido un actor permanente y principal en todo este proceso. Somos quizá de los pocos actores, partidos, colectivos y organizaciones políticas que podemos contar esta historia desde su origen hasta el presente.

Es por todo lo anterior y considerando el estado actual de la discusión pública, donde Chile tomará importantes decisiones, que como Partidos queremos contribuir en este proceso poniendo a disposición el presente documento que esperamos pueda servir como elemento de dialogo y generación de bases para marcos de acuerdos amplios, ya que esta es una discusión donde nadie debe apostar a la victoria pequeña o a la primacía mezquina de intereses particulares, sino que, al contrario, los distintos actores debemos disponernos a entendimientos amplios y mayoritarios cuyo foco sea el modelo de desarrollo estratégico al cual será contribuyente el sistema de educación superior con su generación de técnicos, artistas, especialistas y científicos, con el desarrollo de las ciencias y la innovación pensados y orientados a los intereses de Chile y su pueblo, y en cuya armonía, y solo en ella, adquieren sentido el resto de discusiones particulares que la actual reforma debe decidir.

Para nosotros, Comunistas y la Izquierda Ciudadana, la educación en Chile no solo debe ser garantizada y entendida como un derecho social fundamental, sino que además debe ser

comprendida como una inversión social estratégica, en su condición de vehículo tanto para el desarrollo sustentable como para la profundización de nuestra democracia. Sin embargo estas condiciones no le son inherentes a la educación, ya que perfectamente puede subsistir un sistema educativo que no aporte ni al desarrollo sustentable ni al desarrollo democrático, por tanto debemos tener en conciencia que la educación y el sistema educativo tienen que ser puestos en este camino y en este marco de desenvolvimiento lo cual, a nuestro parecer, se hace a través de políticas públicas que expresen la síntesis y cristalización de lo que la ciudadanía y el debate público democrático deben determinar.

En este sentido, estamos seguros que la sola gratuidad de la educación no es suficiente para dar cumplimiento a la profundidad de lo que el debate público nacional está demandando. Esta es sin duda una de las disputas más emblemáticas, pero si no aseguramos que esta sea el resultado de esa mirada profunda y se inserte en un marco de interés público nacional, corremos el riesgo de estar legislando una gratuidad vacía e incoherente, una suerte de gremialismo que no dialoga con los intereses del resto del país. Necesitamos levantar un sistema educativo complejo que cumpla con una excelencia formativa, con principios democráticos y que sea parte fundamental de un proyecto estratégico de desarrollo nacional y que, por tanto, sea en función de ese interés fundamental y estratégico que nos beneficia a todos y todas que se exige de nuestra sociedad que lo asegure y lo financie.

Para garantizar la educación como derecho y como inversión social, el Estado debe jugar un papel central, en el entendido que es este el único que se encuentra en la obligación de asegurar y garantizar la generación del espacio público en el cual se produce la disputa democrática, cuestión a la cual puede aportar el espacio privado no obstante no posee una obligación de origen. Es por tanto el Estado quien debe asegurar la promoción y regulación de una Red Nacional de Educación Superior Pública basada en **principios exigibles y, por supuesto, mediante un financiamiento acorde a esta tarea por parte del Estado**.

Lo "público" y criterios mínimos de "calidad" o "buena enseñanza" deben ser conceptos que la actual reforma deje claramente establecidos al menos en sus bases fundamentales. Desde nuestra mirada, cualquier construcción conceptual acerca de un sistema público de educación superior en Chile debe partir de lo que es la red estatal de universidades y lo que será la red de CFT del Estado como principio básico de entendimiento de lo público y por tanto de responsabilidad del Estado. Así mismo, cualquier construcción conceptual de "calidad" y/o "buena enseñanza" debe partir del interés y la pertinencia pública nacional, con sus principios de democracia, desarrollo humano y social como fundamentales; calidad será lo que aporte exitosamente en esta dirección y no otra cosa.

Con estos mínimos políticos definidos, pasamos a detallar lo que como Partidos creemos que deben ser bases ineludibles para la discusión de una reforma profunda y contundente al actual modelo de educación superior.

1. La Reforma debe Fortalecer a las Instituciones de Educación Superior que Colaboren con un Proyecto Nacional de Desarrollo

Los Partidos firmantes de este documento consideramos que las instituciones de educación superior, al menos las que buscan ser financiadas por el Estado, deben estar relacionadas estrechamente con el interés nacional y de la sociedad chilena, colaborando cotidianamente con el desarrollo de nuestro país y la superación de las vastas necesidades del pueblo chileno. En definitiva, de lo que estamos hablando es de un sistema de educación superior que ponga su docencia, investigación, creación, extensión e innovación al servicio del bienestar de Chile y su gente. No nos aportará un modelo educativo incapaz de dialogar con la sociedad en que se desenvuelve, o que sólo sea instrumental a intereses particulares (sean económicos, ideológicos o religiosos). Por tanto, creemos que lo central es el sentido del conocimiento y, en el caso de las instituciones que reciban financiamiento del estado, en como este se dispone a un proyecto de desarrollo nacional.

Ahora bien, sabemos y reconocemos que no todas y todos los controladores de instituciones de educación superior estarán dispuestos a abandonar el interés económico-privado ni estarán disponibles para jugar el rol que como sociedad chilena requerimos. A primeras luces esto no nos parece terrible, ya que concebimos la necesidad de mantener un sistema mixto de educación superior en el cual los privados pueden involucrarse siempre y cuando respeten la legalidad vigente. Lo que no puede suceder es que por el solo hecho de existir, y sin jugar mayores roles que la docencia, el Estado deba ser obligado a concurrir con financiamiento a instituciones que en nada o en muy poco aportan al interés colectivo nacional. Consideramos que el país debe tomar una clara opción por fortalecer las instituciones que asumirán la ardua tarea de satisfacer las necesidades de Chile, siendo sólo ellas de su responsabilidad.

De esta forma, lo que más nos preocupa sobre el proyecto de ley presentado es que no hay una toma de posición precisa, clara y contundente por las instituciones de educación superior estatales y públicas. Esto marca al proyecto en una dirección contraria a lo que demandan los actores sociales, académicos y políticos, quienes durante décadas han reivindicado a estas instituciones como generadoras de profesionales y conocimientos al servicio del país.

El actual proyecto tiene graves silencios y carece de definiciones sobre el modelo de educación superior que se espera construir, cuestión que no estamos en condiciones de legislar. **Es por esto que uno de los primeros aspectos que demandamos es que se realice un rediseño a la**

Reforma a la Educación Superior, de modo que ésta se llene de los contenidos que actualmente carece y pueda ser presentada entonces como una reforma con sentido y coherente para la discusión pública nacional.

2. Las Instituciones de Educación Superior Estatales deben ser Articuladoras del Sistema Público de Educación Superior

En el marco de lo anteriormente señalado sostenemos que las universidades y CFT`s del Estado están llamadas a jugar un rol central y preferente sobre el sistema de educación superior chilena. Ellas expresan la extensión de los intereses que como ciudadanos tenemos y se conectan de manera natural con el desarrollo del país por medio del mercado del trabajo y la innovación científica. Por tanto, desde esta nueva mirada centrada en un **"Proyecto Nacional de Desarrollo Estratégico",** es que concebimos a las instituciones de educación superior estatales como sostén y articuladores principales de la educación superior pública del país.

Ahora bien, las instituciones de educación superior del Estado aún deben ser más exigidas de modo de poder cumplir con los desafíos que los chilenos y chilenas requerimos entregarles, tanto por la ausencia de una red coordinada de estas instituciones que se engarce con las necesidades del país, como también por la escuálida matrícula que del total representan -14% del total de estudiantes en la educación superior- a la cual han sido condenadas debido a un sistema educativo sometido al interés del mercado. **De esta forma, proponemos trazar dos metas básicas: en primer lugar la ampliación de la matrícula en las instituciones de educación superior estatales hasta al menos el 50% del total del sistema, para recuperar de manera efectiva un sistema mixto en la educación superior chilena; en segundo lugar, establecer una Red Estatal de Educación Superior que facilite la coordinación y colaboración entre ellas, para orientar al conjunto del sistema público de educación superior en relación al ya mencionado "Proyecto Nacional de Desarrollo Estratégico".**

Algo indispensable para el correcto funcionamiento del sistema de educación superior chileno es ubicar en su centro a las instituciones que coinciden con el carácter que se esperará para el conjunto del sistema, esto con el fin de orientar a las demás instituciones con rol público hacia una colaboración estrecha con el desarrollo nacional.

Como se ha señalado, los Comunistas e Izquierda Ciudadana consideramos que son las instituciones de educación superior estatales las que de mejor manera reflejan y/o debieran reflejar el interés público en su quehacer, por cuanto creemos indispensable la construcción de una Red Estatal de Educación Superior que incluya a universidades y Centros de Formación Técnica

El sistema estatal, puesto al centro de un proceso de reforma a la educación superior, será una contribución a los grandes objetivos nacionales, a la vez que establecerá los alcances del compromiso público de instituciones de educación superior privada que colaboren en dichas tarea. El sentido del servicio público se definirá, entonces, por los aportes al Proyecto Nacional de Desarrollo Estratégico.

3. La Reforma debe Establecer un Trato Preferente del Estado hacia sus Instituciones

Para lograr lo anterior, la reforma debe partir por resituar el rol del Estado como actor central del nuevo proceso. El Estado debe pasar de la mera subsidiaridad a la promoción activa de la educación pública y a la regulación estricta de la educación superior privada. Desprendido de lo anterior, la articulación de una reforma educativa profunda debe buscar contrarrestar la tendencia que ubica a la educación privada como fuerza orientadora del sistema. Para ello, consideramos necesario que la reforma educacional busque decididamente conquistar las siguientes características para las instituciones de educación superior estatales:

i) **Presencia Mayoritaria**: Contener la mayor parte de la matrícula en educación superior del país.

ii) **Rol Orientador:** Constituirse como el centro gravitacional del sistema de modo de ser el pilar principal en la definición de políticas para educación superior.

iii) **Interés preferente:** Mantener un trato preferente de parte del Estado y concentrar las políticas de desarrollo.

Comunistas e Izquierda Ciudadana creemos que para cumplir este objetivo las universidades de propiedad estatal o creadas por el Estado de Chile deben recibir un trato preferente y un financiamiento público que les permita cumplir con las actividades propias de una institución de educación superior que busca colaborar con el desarrollo de las ciencias y la técnica a un proyecto de desarrollo nacional.

El Estado de Chile tiene por tanto una obligación para con sus instituciones y éstas tienen deberes respecto a nuestro país. Esta reforma es la oportunidad para crear las condiciones legales y económicas que posibiliten la transferencia de recursos públicos necesarios para la existencia y desarrollo de las instituciones de educación superior estatales. En definitiva, **creemos que el financiamiento de estas casas de estudio debe ser mediante una línea propia, específica y diferenciada del resto de las Instituciones debido al alto rol que están llamadas a cumplir y encabezar.**

4. Las Instituciones de Educación Superior Privada que Colaboran con el Proyecto Nacional de Desarrollo deben ser Fortalecidas

Como lo hemos señalado, los Comunistas e Izquierda Ciudadana entendemos a las instituciones de educación superior en función del aporte que realizan al desarrollo nacional. A partir de esto es que consideramos que las instituciones estatales poseen una relación potencial y/o inherente de su actividad docente e investigativa con las necesidades del país, por cuanto deben formar parte de las instituciones que el Estado debe financiar a fin de garantizar el pleno desarrollo de sus actividades.

Ahora bien, en Chile existen importantes y prestigiosas universidades privadas que, con más o menos nitidez, aportan significativamente al beneficio de nuestra sociedad. El debate está abierto sobre cuáles son los criterios que permitan afirmar la preponderancia de un "rol público" en dichas instituciones, justificando un determinado trato colaborativo por parte del Estado.

En función de lo anterior, entendemos la existencia de un "compromiso público" en instituciones de educación superior privada con una reconocida trayectoria académica respaldada en el tiempo, que aseguren que en sus aulas y centros de investigación exista una integral libertad de pensamiento, de opinión y de creación no condicionado a un tipo de pensamiento particular, se permita, respete e integre democráticamente a los estamentos propios de la comunidad en los gobiernos institucionales (universitarios y técnicos), y se establezcan condiciones tanto para el acceso social al conocimiento y producciones generadas por estas instituciones, así como también para un trabajo colaborativo con las instituciones y servicios del Estado en dirección del beneficio de la sociedad chilena.

Para establecer criterios claros y precisos que permitan autorizar el acceso a recursos estatales de instituciones privadas que declaren asumir compromiso con políticas públicas en la educación superior, proponemos al menos los siguientes elementos:

- Calidad conforme a una trayectoria educativa socialmente reconocida y a la pertinencia de la labor institucional respecto al desarrollo nacional.
- Ausencia de lucro
- Complejidad institucional mediante el desarrollo de los fines principales de las instituciones de educación superior, como son la docencia, la investigación y la extensión en el sistema universitario y de la docencia, innovación y extensión en el sistema técnico profesional.
- Pluralismo expresado en la libertad de cátedra y en el respeto pleno a la diversidad social, sexual, étnica, económica, religiosa, política e ideológica.
- Libertad de creación en lo artístico, en las ciencias sociales y humanidades.
- Libertad de estudios e investigación sin limitaciones ideológicas.

- Asumir como obligatorio para sus distintas actividades las políticas resueltas por el Estado y Gobierno de Chile propuestas por el Ejecutivo y aprobadas por el Legislativo.
- Participación de Académicos, Funcionarios y Estudiantes en el gobierno institucional mediante las instancias propias que cada cual se otorgue a sí mismo, velando por que la participación sea real y que tenga un impacto significativo en la generación de las políticas de la institución.
- Existencia de una relación de colaboración constante con el desarrollo regional y nacional.
- Que la propiedad del conocimiento generado por las instituciones sea de propiedad social y sirva de insumo para las distintas actividades en las cuales sea necesaria su utilización.
- Que las IES públicas deben tener una política planificada de relación e intercambio con la sociedad, poniendo énfasis en la actividad permanente con organizaciones funcionales de los territorios y con las distintas organizaciones y movimientos sociales que existan en el país.

5. Chile debe Invertir sus Recursos en Instituciones de Educación Superior que Colaboren con el Desarrollo del País y sus Regiones

Más allá de la escandalosa desigualdad en nuestro país, si algo existe como condición actual para las políticas públicas es que los recursos son limitados y las necesidades ampliamente superiores. Así, los recursos que se deberán desembolsar en el marco de la reforma a la educación superior deben usarse de manera responsable y no pueden representar un gasto sobre el cual la sociedad no obtenga beneficios colectivos y que, al contrario, se estimule la acumulación de beneficios de manera individual, donde cada cual por separado se lleva un pedazo de la torta, fomentando además el enriquecimiento desmedido y desproporcionado por parte de los grupos controladores de estas instituciones.

Los limitados recursos con los cuales hoy contamos deben ser invertidos en instituciones que devuelvan a la sociedad aportes significativos que permitan al pueblo en su conjunto acceder a una mejor calidad de vida. De esta forma, y siendo las universidades y centros de formación técnica estatales y no estatales con compromiso público las únicas que garantizarán una colaboración estrecha con dicho objetivo, es que el financiamiento institucional y la gratuidad para estudiantes debe concentrarse y limitarse en torno a estas instituciones.

Por otro lado, una nueva política de entrega de recursos debe comenzar a poner fin al financiamiento a la demanda, potenciando el traspaso directo a las instituciones estatales y públicas a modo de garantizar el desarrollo de proyectos institucionales que tengan vocación y sentido público.

Así, la educación gratuita se deberá entender y proyectar para todo el sistema público, que es donde la sociedad chilena invertirá recursos en miras de potenciar el desarrollo nacional, partiendo por los y las estudiantes más pobres. Las instituciones de educación superior privadas que persigan intereses distintos a los del país no deberán, por tanto en régimen, recibir recursos del Estado.

Partiendo de la premisa que el actual financiamiento del Estado para las instituciones es insuficiente, ninguna corrección del sistema y redefinición de su rol, en términos de su contribución al desarrollo nacional, pudiese sustentarse de no contar con un incremento del financiamiento estatal para aquellas instituciones con vocación pública. Por ello, replantearse los aportes del Estado y los criterios que validan dichos montos, debe estar correlacionado con la importancia que se le atribuye a las casas de estudio, tanto en lo referido a su contribución nacional como al rol que ocupan en la regulación del sistema público.

De todo lo anterior, en materia de financiamiento de la red de instituciones de educación superior estatales y no estatales con compromiso público los comunistas e izquierda ciudadana proponemos lo siguiente:

- Recibirán aportes del Estado aquellas instituciones de educación superior que cumplan con un rol público.
- Trato financiero preferente entre el Estado y las instituciones de su propiedad, esto expresado en un Aporte Basal que asegure recursos básicos para el normal funcionamiento de la Institución.
- Un fondo de inversión y desarrollo para la expansión de matrícula en las IES estatales, apuntando al mediano plazo a cubrir el 50% de la matrícula considerando el crecimiento de esta en lugares con escasa oferta académica, el crecimiento en número de estudiantes en las IES estatales como por absorción de matrícula de instituciones privadas que no cumplan con condiciones mínimas para su existencia.
- Mantención del Aporte Fiscal Directo (AFD) mediante un Fondo de Investigación y Desarrollo al cual accedan las IES de la red nacional pública (estatales y privadas).Concordando los criterios de asignación.
- Fin al Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y su reinversión en las instituciones de la red nacional pública.
- Gratuidad universal para todos los estudiantes que accedan a universidades del sistema público, partiendo por los jóvenes con menos recursos.
- Fin del CAE en un plazo acotado, terminando con las recompras de créditos por parte del Estado y traspasando estos recursos al Fondo Solidario administrado por una Institución del propio Estado. Con esto se debe poner fin al financiamiento público vía beneficios estudiantiles a IES fuera del sistema de gratuidad, además de fusionar del CAE y el FSCU en

un crédito común, administrado por el Estado, que financie a los estudiantes de IES adscritas a la gratuidad que debido a la transición aún deban seguir financiando sus estudios.

6. Se Requiere una Carrera Nacional Docente y Funcionaria en la Educación Superior

La reforma a la educación superior no puede hacerse a costa de mantener una fuerza laboral precarizada al interior de las instituciones de educación superior, con académicos llamados "taxis" que corren de un instituto o de una universidad a otra, para poder hacer el día y conseguir un sueldo suficiente a fin de mes.

Las instituciones de educación superior deben contar con plantas de trabajadores permanentes, que conozcan sus instituciones y sean capaces de aportarles por medio de su trabajo a un desarrollo y despliegue óptimos.

De la misma manera, las instituciones deben contar con sus plantas académicas permanentes, de modo que estos puedan enfocarse en la transmisión de conocimientos a sus estudiantes de mejor manera.

El trabajo al interior de estas instituciones, independiente de sus características, debe desarrollarse en condiciones de libertad y sin hostigamientos de ningún tipo. Los trabajadores y académicos no pueden ser perseguidos ni expulsados por sus puntos de vista ni opinión. El pluralismo y el respeto deben cursar también para quienes laboran día a día, siendo esto condición fundamental para que una institución de educación superior cumpla con los importantes objetivos que queremos asignarles con esta reforma.

7. El Sistema de Educación Superior Público Necesita una Política de Acceso Inclusiva

La educación superior es un anhelo y un sueño visto a los ojos del pueblo, es una de las maneras más claras de salir de la pobreza y acceder a una mejor calidad de vida. Se la mira con orgullo cuando se consigue que alguna de las hijas o hijo ingrese a ella. Sin duda que el respeto al profesional y al técnico es una de las características más claras de la fuerza laboral chilena y no hay familia de trabajadores que no sueñe con que alguno de sus hijos o hijas ingrese a la educación superior.

En buena medida esta visión se ha ido sedimentando por décadas y se ha traspasado de generación en generación, formando un producto cultural muy nítido en la conciencia del pueblo, sin embargo, es lamentable observar que esta mirada es producto de lo tremendamente excluyente que han sido las instituciones de educación superior con los hijos de las familias más modestas de nuestro país.

En esto los rankings que usualmente suelen mostrarse como medidores de lo positivo y valioso de una determinada institución, funcionan pero al revés, las que mejor califican en los rankings del marketing capitalista de la educación, son las que peor se portan en cuanto al acceso de los hijos del pueblo a sus aulas. **Esta es una deuda que debe ser saldada en esta reforma. Una nueva política de acceso que democratice las aulas universitarias desde el punto de vista de la composición socioeconómica de sus estudiantes es uno de los puntos mínimos que no estamos dispuestos a renunciar.**

Debemos contar con un sistema de acceso que sea capaz de terminar de una vez con el sesgo elitista que por décadas se ha impuesto en las instituciones de educación superior, democratizando el acceso y haciéndolo representativo de la diversidad social del país.

Proponemos una articulación Pública/Estatal entre la Nueva Educación Pública (actualmente en tramitación en el Senado) y el Sistema de Educación Superior Pública, en la cual se aseguren porcentajes de acceso al sistema estatal y público en función del ranking de notas de sus egresados de cuarto medio. El objetivo es asegurar a los estudiantes de escuelas públicas accesos mínimos al sistema público de educación superior. Esta medida no solo busca ser democratizadora, sino que también busca ser revitalizante para las escuelas y un estímulo a la diversidad y la innovación a las instituciones, particularmente las universitarias.

Coincidimos en la necesidad de eliminar la PSU y poseer un Sistema Único de Acceso no discriminatorio ni sexista para la educación Superior.